

**CONFIERE PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "FITAL 2011"**

Núm. 151 exento.- Santiago, 19 de enero de 2011.- Vistos: La solicitud de fecha 10 de enero de 2011, del Presidente de la Cámara de Comercio de Talca, y lo dispuesto en la ley N° 11.534; en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confírese el Patrocinio del Gobierno y Declárase Internacional la Feria Internacional de la Región del Maule "Fital 2011", organizada por la Cámara de Comercio de Talca, la que se llevará a efecto entre los días 24 de marzo y 3 de abril de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Talca, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el recinto ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 99, que tiene los siguientes deslindes particulares:

- Al Norte : En 318 metros con calle 5 Norte.
- Al Sur : En 120 metros con calle de salida de Balneario Río Claro, en 228 metros con Servicios y Eventos Ltda. y 55 metros con Avenida Bernardo O'Higgins.
- Al Oriente : En 266 metros con Avenida de Circunvalación Norte.
- Al Poniente : En 270 metros con Cancha del Ministerio de Bienes Nacionales y Balneario Río Claro.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.